Departamento Nacional de Planeación
República de Colombia

Libertad y Orden

LA SUBDIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS DEL DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN,

CERTIFICA

Que **GUILLERMO ALBERTO CRUZ ALEMÁN**, con cédula de ciudadanía 79.782.673 de Usaquén, trabajó en el Departamento Nacional de Planeación durante los siguientes períodos:

Desde el 4 de abril de 2004 hasta el 14 de septiembre de 2004; como Subdirector Técnico 0150 grado 20, asignado a la Subdirección de Agua y Ambiente de la Dirección de Desarrollo Urbano y Política Ambiental y realizaba las siguientes funciones:

- Dirigir y coordinar la participación de la Subdirección Técnica en el seguimiento y evaluación de los planes y programas de desarrollo y del plan nacional de inversiones en el área del sector y proponer los ajustes y modificaciones que fueren necesarias.
- Dirigir y coordinar la participación de la Subdirección Técnica en la formulación, preparación, programación, seguimiento, evaluación y control del Presupuesto General de la Nación, del Plan Financiero y del Plan Operativo Anual de Inversiones en el área.
- Participar en las labores de coordinación entre los componentes del Sistema Nacional de Planificación.
- Dirigir y coordinar la preparación de políticas, planes, programas y proyectos relacionados con la actividad productiva y la inversión privada en lo relacionado con el área.
- Dirigir y coordinar la promoción de actividades tendientes a fortalecer los procesos de descentralización y modernización de la gestión pública.
- Revisar y coordinar la preparación de documentos y conceptos técnicos relacionados con autorizaciones de contratación de crédito interno o externo para las entidades públicas del sector.
- Revisar y coordinar la preparación de conceptos técnicos relacionados con las actividades de la Subdirección Técnica.
- Participar en el diseño e implementación del Sistema de Evaluación de Gestión y de Resultados de la administración en coordinación con la Dirección de Evaluación de Gestión y de Resultados.

- Elaborar informes y documentos que el Departamento deba presentar al Presidente de la República, al CONSEJO NACIONAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y SOCIAL -CONPES-, a los jefes de las diferentes reparticiones administrativas o a entidades y organismos nacionales e internacionales, relacionados con la función de la Subdirección.
- Coordinar la aplicación de indicadores para identificar necesidades de inversión pública en el área.
- Participar en la preparación, programación y evaluación del presupuesto de inversión de organismos y entidades del sector y la participación de la Subdirección Técnica en el seguimiento y control durante su ejecución.
- Participar en la orientación de la asignación de recursos y la implantación de sistemas y métodos para la preparación y ejecución de planes, programas y proyectos de desarrollo en el sector.
- Coordinar y supervisar los procesos de asesoría y asistencia técnica a las entidades oficiales del sector en el cumplimiento de las funciones relacionadas con Planeación Nacional.
- Asistir en representación del organismo, a reuniones y demás actividades oficiales, cuando medie delegación o asignación.
- Efectuar las calificaciones de servicio o evaluaciones del desempeño de los funcionarios a su cargo.
- Administrar, dirigir, controlar y evaluar el desarrollo de los programas, los proyectos y las actividades de la dependencia y del personal a su cargo.
- Las demás funciones asignadas por la autoridad competente de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo.
- Coordinar y dirigir la definición y ejecución de las políticas, planes y programas de las Comisiones de Regulación de los sectores de su competencia y participar en los Comités que para el cumplimiento de las mismas se establezcan.
- Coordinar el análisis y el seguimiento al desarrollo del mercado de crédito y de la intermediación financiera para los sectores de agua potable, saneamiento básico y equipamiento municipal, y definir las políticas para promover su aplicación por parte de las entidades encargadas de la ejecución de las mismas.
- Coordinar la definición de políticas, planes y programas para la inspección, control y vigilancia de los servicios públicos domiciliarios.
- Proponer y dirigir la realización de estudios sectoriales y documentos CONPES, estableciendo los lineamientos metodológicos a seguir para el desarrollo de dichos estudios.
- Dirigir la elaboración y seguimiento de los planes y programas nacionales de desarrollo económico y social y del Plan Nacional de Inversión del sector, su regionalización, coherencia y soporte técnico.

- Llevar a cabo todas sus actividades y funciones con atención, entre otros, a los principios de autocontrol y autoevaluación.
- Las demás funciones asignadas por la autoridad competente de acuerdo con el nivel, naturaleza y el área de desempeño del cargo.

Desde el 15 de septiembre de 2004 hasta el 26 de julio de 2007; como Subdirector Técnico 0150 grado 20 en la Subdirección de Telecomunicaciones de la Dirección de Infraestructura y Energía Sostenible y realizaba las siguientes funciones:

- Orientar y Promover la formulación, elaboración y ejecución de políticas, planes, programas y proyectos nacionales de desarrollo económico y social, además el Plan Nacional de inversiones, en el sector de telecomunicaciones (infraestructura y operación), para presentarlo al Conpes; así como recomendar las modificaciones y ajustes necesarios.
- Colaborar en la elaboración de documentos de política, en los temas de su competencia, que orienten las acciones del gobierno hacia la articulación y coordinación de políticas públicas, con una visión de Estado en el largo plazo.
- Cooperar en el seguimiento y evaluación de políticas, planes, programas y proyectos nacionales de desarrollo económico y participar en la elaboración del plan nacional de inversiones en el sector de telecomunicaciones (infraestructura y operación), así mismo proponer los ajustes necesarios.
- Apoyar las políticas diseñadas por el Ministerio de Comunicaciones, definidas en el Plan Nacional de Desarrollo, por medio de planes, programas y proyectos.
- Desarrollar las políticas y la planeación de estrategias para el control, regulación y vigilancia de la operación del sector de telecomunicaciones, en coordinación con el Ministerio de Comunicaciones.
- Coordinar la preparación de informes y documentos que el Departamento deba presentar al Presidente de la República, al CONSEJO NACIONAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y SOCIAL -CONPES-, a los jefes de las diferentes entidades administrativas o a entidades y organismos nacionales e internacionales, en los temas relacionados con Telecomunicaciones.
- Apoyar la estructuración, coordinación y ejecución de los procesos de participación privada en los servicios de telecomunicaciones.
- Adelantar labores de seguimiento y evaluación de los planes y programas de desarrollo del sector de Telecomunicaciones, así mismo proponer los ajustes y modificaciones que fueren necesarios.
- Participar en la preparación, programación, seguimiento, evaluación y control del presupuesto de inversión general de la Nación y del Plan Operativo Anual en lo referente a las inversiones para el sector de telecomunicaciones.
- Dirigir y coordinar la realización de estudios sectoriales e investigaciones en temas de telecomunicaciones (Infraestructura y operación).

- Asesorar técnicamente a las entidades oficiales del sector de telecomunicaciones.
- Realizar el seguimiento a los proyectos respaldados por créditos nacionales o internacionales.
- Coordinar la preparación de conceptos técnicos para proyectos relacionados con autorizaciones de crédito.
- Dirigir y coordinar la evaluación de los planes, programas y proyectos de inversión de las entidades del sector de telecomunicaciones, para fundamentar los conceptos técnicos respectivos y su posible incorporación en el BPIN.
- Apoyar a los organismos responsables de la regulación de los sectores de su competencia.
- Evaluar las propuestas técnicas de las consultorías requeridas para analizar el sector de telecomunicaciones.
- Participar en el diseño e implementación del Sistema de Evaluación de Gestión y Resultados de la administración en los temas de su competencia, en coordinación con la Dirección de Evaluación de Políticas Públicas.
- Adelantar la elaboración de análisis tendientes a identificar, diseñar, aplicar o modificar indicadores sobre necesidades de inversión pública y privada en el área de trabajo.
- Presentar a la Dirección de Infraestructura y Energía Sostenible las iniciativas de proyectos de inversión, que considere convenientes para el cumplimiento de los objetivos misionales en los temas relacionados con telecomunicaciones.
- Representar al Director, al Subdirector del Departamento o al Director Técnico del área, en las funciones que estos deben cumplir en reuniones, consejos, comités, juntas y eventos, cuando así se le delegue de acuerdo con las normas sobre el particular.
- Participar en el diseño, seguimiento y evaluación de las políticas e instrumentos de promoción para el desarrollo de la ciencia, la tecnología, la innovación y la propiedad intelectual, en el sector de telecomunicaciones.
- Las demás funciones asignadas por la autoridad competente de acuerdo con el nivel, naturaleza y el área de desempeño del cargo.

Desde el 03 de mayo de 2010 hasta el 14 de septiembre de 2010; y en el momento de su retiro desempeñaba el cargo de Subdirector Técnico 0150 grado 20 en la Subdirección de Transporte de la Dirección de Infraestructura y Energía Sostenible y realizaba las siguientes funciones:

- Dirigir, orientar y controlar la participación de la Dirección Técnica en la formulación, elaboración, seguimiento y evaluación de los planes y programas nacionales de desarrollo económico y social y el plan nacional de inversiones para el sector y proponer los ajustes y modificaciones que fueren necesarias.

- Dirigir, orientar y controlar la participación de la Dirección Técnica en la preparación, programación, seguimiento, evaluación y control del presupuesto general de la Nación, del Plan Financiero y del Plan Operativo Anual de Inversiones del sector.

- Dirigir y orientar la asignación de recursos y la implantación de sistemas y métodos para la preparación y ejecución de planes, programas y proyectos de desarrollo en el sector.

- Participar y dirigir los procesos de asesoría y asistencia técnica de las entidades oficiales del sector en el cumplimiento de las funciones relacionadas con Planeación Nacional.

- Dirigir la participación de la Dirección Técnica en las labores de coordinación entre los componentes del Sistema Nacional de Planificación.

- Orientar y controlar la preparación de políticas, planes, programas y proyectos relacionados con la actividad productiva y la inversión privada del sector.

- Promover actividades tendientes a fortalecer los procesos de descentralización y modernización de la gestión pública.

- Someter a aprobación del CONSEJO NACIONAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y SOCIAL -CONPES- las autorizaciones de contratación de crédito externo para las entidades públicas del sector.

- Participar en el diseño e implementación del Sistema de Evaluación de Gestión y de Resultados de la administración en coordinación con la Dirección de Evaluación de Gestión y Resultados.

- Dirigir y orientar la preparación de informes y documentos que el Departamento deba presentar al Presidente de la República, al CONSEJO NACIONAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y SOCIAL -CONPES-, a los jefes de las diferentes reparticiones administrativas o a entidades y organismos nacionales e internacionales.

- Orientar y promover la identificación, diseño, aplicación o modificación de indicadores para establecer necesidades de inversión pública y a la vez el impacto del gasto público en el sector.

- Dirigir la preparación, programación y evaluación del presupuesto de inversión de organismos y entidades del sector y la participación de la Dirección Técnica en el seguimiento y control durante su ejecución.

- Apoyar la realización y seguimiento de los procesos de planeación y evaluación de la gestión de la dependencia a su cargo, mediante la adopción de las metodologías y herramientas establecidas institucionalmente.
- Colaborar en la preparación de normas que deba expedir el Departamento Nacional de Planeación sobre la organización, el funcionamiento y la gestión institucional requeridos para adelantar las políticas, planes, programas y proyectos en los sectores de su competencia.
- Asistir a las reuniones de los consejos, las juntas, comités y demás cuerpos en que tenga asiento la entidad o efectuar las delegaciones pertinentes.
- Efectuar las calificaciones de servicio o evaluaciones del desempeño de los funcionarios directamente a su cargo.
- Dirigir y coordinar el trabajo y asuntos administrativos asignados a la Dirección Técnica y velar por su eficiencia y oportunidad.
- Participar en el estudio y evaluación de la deuda externa e interna, pública y privada de las entidades del sector.
- Dirigir y orientar la participación de la Dirección Técnica en la programación macroeconómica.
- Coordinar el diseño de las metodologías de estratificación y sus sistemas de seguimiento y evaluación.
- Dirigir la formulación y promoción de la política de población en el ámbito nacional así como de protección social para la población en condiciones de vulnerabilidad.
- Dirigir el análisis del comportamiento del gasto público social en los sectores de su competencia para mejorar su efectividad.
- Coordinar el diseño de las políticas sociales del Plan Nacional de Desarrollo y la evaluación de su impacto en función del desarrollo humano sostenible, la reducción de la pobreza, el mejoramiento de la calidad de vida y la disminución del desequilibrio de ingresos, de acceso, de género.
- Coordinar y fortalecer el funcionamiento del sistema de control interno de la dependencia a su cargo principalmente mediante la adopción de metodologías, mecanismos y herramientas institucionalmente escogidas para tal fin.
- Llevar a cabo todas sus actividades y funciones con atención, entre otros, a los principios de autocontrol y autoevaluación.

- Las demás funciones asignadas por la autoridad competente de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo.

Se expide la presente certificación con destino al **interesado**, en Bogotá D.C., a los 27 días del mes de septiembre de 2010.

ALEJANDRA DE LA CALLE RESTREPO
Subdirectora de Recursos Humanos